



AYUNTAMIENTO DE
Chiclana

NORMATIVA

CARRERA

SENDERO CIUDAD

DEPORTIVA

HUERTA MATA



CIRCUITO LOCAL DE CARRERAS POPULARES CHICLANA 2021/2022

ARTÍCULO 1

La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, con la colaboración de Policía Local, Protección Civil y Cruz Roja, organiza la CARRERA SENDERO CIUDAD DEPORTIVA HUERTA MATA el domingo 27 de marzo de 2022 a las 9:30 horas.

ARTÍCULO 2

La prueba se celebrará en circuito trazado en el Sendero de la Ciudad Deportiva. La distancia a recorrer será de 6.000 metros aproximadamente.

ARTÍCULO 3

La inscripción estará abierta a cualquier deportista, con la única limitación de la edad que señala el presente reglamento y podrá realizarse en la WEB de GESCONCHIP: www.gesconchip.es seleccionando la ficha de la prueba y siguiendo el procedimiento indicado en la misma.

Para las categorías SUB 20 a Veteranos se establece una cuota de 7 € hasta el viernes 25 de marzo a las 14:00 h y 10 € hasta el sábado 26 de marzo a las 14:00 h. Para las categorías desde SUB 10 a SUB 16 la cuota establecida es de 1 € hasta el viernes 25 de marzo a las 14:00 h y 2 € hasta el sábado 26 de marzo a las 14:00 h.

Para categoría Pitufo es gratuito. En el momento de efectuar el pago de la inscripción, cada participante podrá realizar una aportación voluntaria, que se destinará de forma íntegra a **AISE (Asociación de la inclusión Social y Educativa)**.

NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el email: inscripciones@gesconchip.es
Para más información pueden llamar al tlf. de la Delegación de Deportes de Chiclana: **956 01 29 18**

ARTÍCULO 4

Los dorsales de los participantes inscritos se podrán recoger en la Delegación de Deportes (Estadio Municipal de Atletismo) el sábado 26 de marzo de 10:30 h a 13:30 h y el domingo 27 de marzo desde las 8:00 h hasta 15 minutos antes de cada salida.

ARTÍCULO 5

 **TROFEOS:**
1°/1° de la GENERAL

 **TROFEOS:**
1°/2°/3° y 1° Local (no acumulable) de cada categoría

 Recibirán camiseta técnica las primeras 600 personas inscritas en la prueba de mayores.

Sorteo de dos vales de 50 € en material deportivo (a un hombre y una mujer) aportados por AOSSA.

Para las categorías Sub 10 a Sub 16 y deporte adaptado se premiará a los tres primeros atletas clasificados y primero local con trofeo y hasta el 6º clasificado/a con medalla.

A todo/as los/as participantes de categoría pitufo se les premiará también con medalla. Los trofeos o medallas de locales no serán acumulables.

ARTÍCULO 6

Por motivos de seguridad, queda totalmente prohibido, especialmente en la entrada a Meta, participar con animales o acompañado de menores. Se descalificará a cualquier atleta que incumpla esta norma, así como a las personas que participen sin dorsal, no lo lleven visible o lleven el asignado a otra persona, den muestra de comportamiento antideportivo, no realicen la totalidad del circuito o no atiendan las indicaciones de los miembros de la Organización. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los dispuestos por la Organización.

ARTÍCULO 7

En el acto de entrega de premios no se admitirá la subida al pódium de banderas, mascotas o acompañantes de las personas galardonadas y éstas deberán estar presentes.

ARTÍCULO 8

Todos los participantes, al inscribirse, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a los atletas antes de la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 9

La Organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que se pudiese ocasionar cualquier persona al participar en la prueba. Es responsabilidad de cada atleta conocer su estado de salud para afrontar la actividad. Igualmente, cada atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizarla y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 10

Con la formalización de la inscripción al evento autoriza expresamente a la Delegación de Deportes para que obtenga y utilice su imagen/la imagen de un menor (fotografías y/o vídeo) y su nombre, relacionados con las actividades organizadas por la Delegación, en las publicaciones de todo tipo, ya sean impresas o en formato digital (página web de la Delegación, redes sociales, blogs, revistas, etc.). En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

CATEGORÍAS ADULTAS

PRUEBA	HORA	CATEGORÍA	AÑO	DISTANCIA
1º	09:30 H	SUB18 F/M	2006/2005	6000 M
1º	09:30 H	SUB20 F/M	2004/2003	6000 M
1º	09:30 H	SENIOR A F/M	2002/1988	6000 M
1º	09:30 H	SENIOR B F/M	1987/1983	6000 M
1º	09:30 H	VETERANO /A A	1982/1978	6000 M
1º	09:30 H	VETERANO /A B	1977/1973	6000 M
1º	09:30 H	VETERANO /A C	1972/1968	6000 M
1º	09:30 H	VETERANO /A D	1967/1963	6000 M
1º	09:30 H	VETERANO /A E	1962/1958	6000 M
1º	09:30 H	VETERANO /A F	1957/1953	6000 M
1º	09:30 H	VETERANO /A G	1952 Y ANT	6000 M

CATEGORÍA ADAPTADA:

DEBERÁ INDICARSE EN LA INSCRIPCIÓN Y ACREDITAR GRADO DE DISCAPACIDAD

DISTANCIA ADAPTADA:

Información e inscripción en Estadio de Atletismo

CATEGORÍAS MENORES

PRUEBA	HORA	CATEGORÍA	AÑO	DISTANCIA
2ª	10:30 H	SUB16 F/M	2008/2007	2800 M
3ª	10:45 H	SUB14 F/M	2010/2009	1800 M
4ª	11:00 H	SUB12 F/M	2012/2011	1000 M
5ª	11:15 H	SUB10 F/M	2014/2013	900 M
6ª	11:30 H	PITUFO F/M	2015 Y POST	200 M

COLABORADORES

FEDERACIÓN ANDALUZA ATLETISMO

POLICÍA LOCAL - PROTECCIÓN CIVIL - CRUZ ROJA

CLÍNICA DENTAL CHICLANA

DEPORTES ESTUDILLO

GRUPOS AUTOS COLCHÓN

AOSSA GLOBAL

ASOCIACIÓN AISE